



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
 ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
 LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN  
 PÚBLICA No. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 16:00 (dieciséis horas), del día 27 (veintisiete) de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Atención al Pueblo de la CAASIM, los integrantes del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales e invitado a la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta y de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 33 fracción III, 34, 36, 44, 47, 48 fracción V, 49, y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 43, 44 y 54 del Reglamento de la Ley en la Materia, 66 del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio 2024 y demás normatividad aplicable, así como el numeral 3.2 de las bases del presente procedimiento, Se da inicio al Acto de Fallo de la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública **NO. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**, referente a la obra: **LÍNEA DE TANQUE TLAZALA A TANQUE OLVERA ETAPA 1.**, a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados mediante el oficio **HACIENDA-A-FAFEF/GI-2024-4019-01213** con ID **N1158/03/10-2024** y clave de obra **2024/FAFEF-00785**, de fecha 11 de noviembre de 2024, con cargo a la asignación del ramo 11.- Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible, emitido por la Secretaría de Hacienda, los cuales son Recursos Estatales.

Este acto es presidido por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 15 de mayo de 2024; así como el artículo 14 fracción I del decreto que creó la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y el Artículo 3 Fracción I del decreto de creación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, Publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 07 de febrero de 2011.

El Lic. Juan Carlos Pasten Téllez, representante del Ing. Jaime Horacio Chávez González, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum Legal.

NOMBRE
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.
Secretario Ejecutivo. Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, representado por el Lic. Juan Carlos Pasten Téllez.
Vocal M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, representado por el L. C. José Eduardo Salinas Córdova.
Vocal Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, representada por el Ing. Israel Ramírez Mendoza.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA No. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**

<p>Vocal. L.A. Jorge González Fernández, Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica, representado por la Arq. Yazmin Hernández Ríos.</p>
<p>L.D. Adalberto de Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM, representado por el C. Horacio Pedroza Ayala</p>
<p>Asesor. L.D. Pedro Hernández Yañes, Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.</p>
<p>Asesor. Lic. Brisa Iris Torres Torres, Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación, representada por el C. Gerardo Miguel Ángel Gelo Ramírez.</p>
<p>Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo, Directora para Llevar Agua al Pueblo, representada por la Ing. María Jessica Cortez Sánchez.</p>
<p>Área Supervisora Arq. Francisco Javier Baños Hernández de la Subdirección de Construcción</p>

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el artículo 7 fracción III del Reglamento de la Ley en la Materia, y conforme a lo dispuesto por el artículo 44 penúltimo Párrafo del Reglamento de la Ley en materia se procede a dar lectura al dictamen emitido por el Área responsable de la evaluación de la propuesta, la Dirección Para Llevar Agua al Pueblo, presentado mediante Oficio DAP-3275/2024 fechado y recibido el 27 (veintisiete) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro).

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, Párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo se determina lo siguiente:

**ADJUDICACIÓN**

**1. INVITADO ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA.**

Se adjudica el contrato al contratista invitado **PROYECTO Y CONSTRUCCIONES DEL MEZQUITAL, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$5,730,673.15** (cinco millones setecientos treinta mil seiscientos setenta y tres pesos 15/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **\$4,940,235.47** (cuatro millones novecientos cuarenta mil doscientos treinta y cinco pesos 47/100M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), debido a que la propuesta satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, con la salvedad de que la evaluación queda bajo la responsabilidad del área solicitante, la Dirección para Llevar Agua al Pueblo. Lo anterior con fundamento en el artículo 44 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y lo dispuesto en el numeral 3.3 de las bases de este procedimiento.

**2. GARANTÍAS.**

**Del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN  
PÚBLICA No. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**

De conformidad con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, para garantizar el cumplimiento del contrato, el contratista deberá constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato a favor de la CAASIM, por institución afianzadora legalmente autorizada, que será entregada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo, en los términos que establecen los artículos 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el estado de Hidalgo.

**3. ANTICIPO.**

De conformidad con lo establecido por los Artículos 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y numerales 4.3 y 5.3.2 de las bases del presente procedimiento, para este procedimiento de licitación pública no se otorgará anticipo.

**4. DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD SURGIDA EN LA OBRA PÚBLICA.**

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra, el contratista deberá, constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos. Todas las garantías antes descritas deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, previo visto bueno de la Dirección de Infraestructura Urbana y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la CAASIM.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La adjudicación obliga al contratista y a la convocante a la firma del contrato correspondiente el día 02 (dos) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 14:00 (catorce horas), en las Oficinas de la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

**6. FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El periodo de ejecución es de 90 (noventa) días naturales, con fecha de inicio: 09 (nueve) de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación 08 (ocho) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

**OBSERVACIONES**

Se le requiere al Invitado que:

- A la notificación del fallo, deberá de presentar los documentos en los que conste la información asentada en el anexo relativo al formato de datos bancarios y documentación legal de las bases de la presente licitación, en original y copia simple.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
 ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
 LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES**  
**FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN**  
**PÚBLICA No. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**

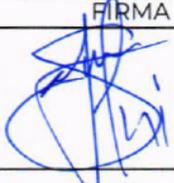
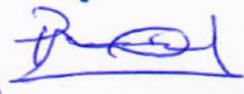
- A la notificación del fallo deberá presentar formato en hoja membretada de la empresa, en apego a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- A la notificación del fallo deberá presentar la documentación solicitada en el Oficio de invitación a la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública.

Se hace constar que, al término del presente acto público, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes y para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia simple de esta acta, así como de la videograbación del presente acto, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, con domicilio en Avenida Industrial La Paz No. 200, Colonia Industrial La Paz, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo, en un horario de 9:00 (nueve) hrs. a 16:00 (dieciséis) hrs. por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la falta de firma del contratista invitado, en esta acta no invalidará su contenido y efectos, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

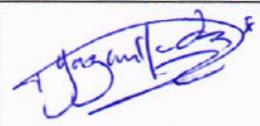
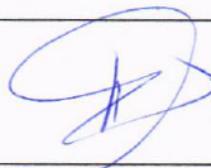
Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, se puede interponer la inconformidad en apego a lo dispuesto por artículo 99 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Una vez leída y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto público siendo las 16:15 (dieciséis horas con quince minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma del Invitado, no invalidará su contenido y efectos, en contrario, a la firma del presente Fallo por parte del Invitado, este se tiene por legalmente notificado.

**Por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas de la Comisión  
 de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, representado por el Lic. Juan Alfredo Salomón Anaya.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo Ing. Jaime Horacio Chávez González. Representado por Lic. Juan Carlos Pasten Téllez.	Director de Infraestructura Urbana	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
 ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE  
 LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
 FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN  
 PÚBLICA No. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024**

Vocal. M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por el L. C. José Eduardo Salinas Córdova.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. Ing. Damarys San Juan Pablo Representada por el Ing. Israel Ramírez Mendoza.	Directora para Llevar Agua al Pueblo	
Vocal L.A. Jorge González Fernández, representado por la Arq. Yazmin Hernández Ríos.	Subdirector de Planeación de Infraestructura Hidráulica.	
Asesor L.D. Adalberto de Lucio Pineda, representado por el C. Horacio Pedroza Ayala.	Órgano Interno de Control de la CAASIM.	
Asesor. L.D. Pedro Hernández Yañes.	Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos.	NO SE PRESENTÓ
Asesor. L.S. Brisa Iris Torres Torres Representada por representada por el C. Gerardo Miguel Ángel Gelo Ramírez.	Encargada de la Dirección de Gestión, Validación y Factibilidades para la Transformación.	
Área Solicitante Ing. Damarys San Juan Pablo Representada por la Ing. María Jessica Cortez Sánchez.	Directora para Llevar Agua al Pueblo.	
Área Supervisora Arq. Francisco Javier Baños Hernández	De la Subdirección de Construcción	

**POR EL CONTRATISTA INVITADO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN  
 PÚBLICA.**

**PROYECTO Y CONSTRUCCIONES DEL  
 MEZQUITAL, S.A. DE C.V.**

  
 Ing. Angel Aldair Cruz Heredia  
 NOMBRE Y FIRMA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE AGUA Y  
ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES  
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA CAASIM  
FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NO. CAASIM-HGO-AD-OP-33-2024  
LÍNEA DE TANQUE TLAZALA A TANQUE OLVERA ETAPA 1.**



miércoles, 27 de noviembre de 2024

16:00 p.m.

HORA	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	RFC	FIRMA
15:55	Juan A. Salomón Aguilar	Rep. Dir. Grat	SAAS860901AB7	
15:55	Israel Ramirez Mendora	Rep. vocal	RAMI760901DT3	
15:56	Miguel Angel Gelo Ramirez	REP. ASESOR	GER6690922LL8	
15:56	José EDUARDO SALOMÓN	REP. VOCAL	SAEE9501262QB	
15:36	Francisco Javier Baños Hdez	Area Supervisora	BAHF010314460	
15:56	Juan Carlos Páez Teller	Rep. sec. Ejecutivo	PATJ720913928	
15:56	Yazmin Hernández Ríos	Jefe Departamento "A"	HERY870508JP7	
15:57	Hansco Pedrosa Ayala	D.I.C.	PESH550411890	
15:58	Maria Jessica Cortez Sanchez	Jefe de Oficina A	COSJ911125EF8	